



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-284

FECHA: 10 de octubre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: “Proceso Liquidación Patrimonial Persona natural No Comerciante, Rad.: 20001-40-03-004-2023-00100-00, Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar - Cesar, solicitante, Juan Carlos Olarte Ruiz, C.C.: 8.783.366.”.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del oficio 0870, del 13 de junio de 2023, remitida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar - Cesar, informa de la Apertura del Proceso Liquidación Patrimonial Persona natural No Comerciante, Rad.: 20001-40-03-004-2023-00100-00, Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar - Cesar, solicitante, Juan Carlos Olarte Ruiz, C.C.: 8.783.366.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos

Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO:

J04cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH